

ADUANAS, MERCADO INTERNO Y ELITE COMERCIAL EN EL CUSCO

ANTES Y DESPUES DE LA GRAN REBELION DE 1780*

Scarlett O'Phelan Godoy

RESUMEN

El presente artículo analiza la presencia de cinco de los más prominentes comerciantes cusqueños a fines del siglo XVIII. Todos ellos demostraron tener algunos rasgos en común, como sus orígenes peninsulares y sus inversiones en la producción de azúcar y de ropa de la tierra. Además, todos ellos abastecían el mercado Alto-peruano y proveían mercancías al corregidor para su reparto. Como se podrá observar las Reformas Borbónicas -sobre todo a nivel fiscal- afectaron sus intereses profundamente, al igual que lo hizo la Gran Rebelión de 1780-81.

ABSTRACT

The present article focuses on five of the most prominent merchants in Cusco during the late eighteenth century. All of them had some common features, namely their penninsular origins and their investments in sugar cañe and native textiles. They all supplied the Upper Peruvian market and provided commodities for the corregidor's reparto. It might be observed that the Bourbon Reforms -at the fiscal level- affected their interests profoundly, as well as did the Great Rebellion of 1780-81.

Las Aduanas se instalaron en el Virreinato del Perú a fines de la década de 1770 como parte del programa económico introducido por las Reformas Borbónicas. Su fin inmediato fue drenar un mayor excedente de las colonias a la metrópoli, a partir del endurecimiento del sistema fiscal. Así, paralelamente al establecimiento de las Aduanas se incrementaron algunos impuestos —como la alcabala— y, además, se implementaron nuevos gravámenes como el 12.5% que recayó sobre el aguardiente, incorporándose de esta manera productos que tradicionalmente habían escapado al esquema fiscal.¹

Con las Aduanas se pasó a administrar directamente las alcabalas, función que con anterioridad había estado en manos de particulares, a los cuales se alquilaba temporalmente el cargo de recolector de alcabalas. En forma similar operó el cobro de los diezmos eclesiásticos, ya que estos eran

periódicamente subastados al mejor postor, quien por lo general era un hacendado local.² Con el sistema de Aduanas se pretendió despersonalizar las relaciones comerciales para hacer más eficientes los cobros.

De acuerdo con este propósito, dentro del proyecto de la erección de Aduanas se vio la necesidad de remover de sus cargos a autoridades que tenían fuertes intereses locales, reemplazándolos por personal idóneo traído de afuera.³ Esta medida fue adoptada con el objeto de ejercer un mayor control sobre el detectado contrabando inter-regional, de corregir la creciente evasión de impuestos y de garantizar, de esta manera, una exitosa implantación del nuevo sistema arancelario.

Con el fin de hacer más rigurosos los cobros de alcabala se recurrió a los Libros de Aduana, en los cuales se registraba el tráfico de mercancías, detallándose en las guías la naturaleza, valor y volumen del

* I La presente investigación se ha realizado con el apoyo del Social Science Research Council de New York. Quiero agradecer a Cristóbal Aljovín el material notarial que me ha facilitado y a Nicanor Domínguez, la elaboración de los mapas que ilustran el presente trabajo.

producto introducido y estipulándose la alcabala que se había de deducir. Los recientes trabajos de Tandeter y Garavaglia⁴ han resaltado la importancia de los Libros de Aduana como fuente de carácter cuantitativo. Quisiera, en esta ocasión, referirme a la información cualitativa que también se puede obtener a partir de estos materiales y que nos ayudará a acercarnos a la identidad de los protagonistas del tráfico mercantil entre el Bajo y el Alto Perú, antes y después de la gran rebelión.

Los primeros Libros de Aduana son meticulosos en sus registros. No obstante, en el caso particular del Cusco sufren distorsiones y la información se vuelve irregular, luego de estallar la gran rebelión. A pesar de este inconveniente hacen posible llegar a determinar, en forma bastante precisa, quiénes eran los productores y comerciantes más importantes del Cusco y en qué medida los afectaron las Reformas Borbónicas. De hecho, luego de reajustarse la tasa de la alcabala del 2 al 4% en 1772 y del 4 al 6% en 1776, muchos de ellos se vieron obligados a quedar por un plazo prolongado como deudores de la Aduana, por no estar en condiciones de cancelar al contado y en forma inmediata sus impuestos. Inclusive, los Libros de Aduana explicitan los nombres de los corregidores, receptores de alcabalas y comerciantes que fueron muertos, como resultado de la ola de intranquilidad social y violencia que se apoderó del sur andino entre 1780 y 1781.

Otro fenómeno importante que se pone en evidencia a través de los Libros de Aduanas, es el mecanismo tradicional de pago en especie con que seguían recolectándose los tributos en varias provincias sur andinas y el circuito comercial sobre el cual operaban los caciques locales con este fin. Con relación al reparto, los Libros de Aduana permiten establecer quiénes eran los comerciantes que proveían de mercaderías al corregidor, sobre todo en dos rubros importantes: textiles y muías.

Dentro de este contexto se puede constatar que la azúcar y la ropa de la tierra (tanto procesada en obrajes como en chorrillos) eran los productos más rentables dentro del comercio cusqueño y que el Alto Perú seguía siendo el principal mer-

cado del Cusco. La mayoría de los comerciantes más destacados del Cusco no sólo habían forjado contactos en el Alto Perú, sino que inclusive poseían allí propiedades inmuebles y, además, tenían parientes establecidos en ciudades altoperuanas con el propósito de recepcionar sus envíos de mercadería.

En el presente artículo son básicamente tres temas los que me interesa abordar:

- 1) La elite cusqueña: productores y comerciantes.
- 2) Las Aduanas: tributos y repartos.
- 3) Mercado Interno, Ferias y Arrieraje.

1. La elite cusqueña: productores y comerciantes

Los registros de Aduana de 1777-1781 indican consistentemente que Don Sebastián Ocampo, Don Gabriel Ugarte, Don Isidro Guisasola, Don Bernardo La Madrid y Don Isidro Gutiérrez, fueron prominentes productores y comerciantes durante este período.

La diferencia entre ellos radica en el hecho de que mientras los dos últimos comerciaban no sólo con el Alto Perú por tierra, sino también con Lima-Chile y Buenos Aires por mar, los primeros se dedicaron exclusivamente al comercio con el Alto Perú. Es más, Bernardo La Madrid y la familia Gutiérrez parecen haber trabajado en sociedad, ya que indistintamente Pedro Gutiérrez a nombre de La Madrid, o este último a nombre de Isidro Gutiérrez, remitían ropa de la tierra a Lima para ser embarcada desde el Callao con destino a Chile y Buenos Aires.

El punto en común entre ellos, sin embargo, consistía en que todos comerciaban en azúcar y textiles de la tierra, como puede apreciarse en el cuadro I. Los cinco, por lo tanto, eran propietarios arrendatarios de ingenios azucareros \ de obrajes o chorrillos, de donde se abastecían directamente de los mencionados productos, prescindiendo de los intermediarios.

En este sentido Don Sebastián Ocampo era quien en 1780, a poco de ocurrir la gran rebelión, manejaba el mayor número de centros productivos. Controlaba, de acuerdo a los registros del cabezón —impuesto que recaía sobre las propiedades agropecuarias— seis cañaverales, cuatro de ellos ubicados en Andahuaylillas y dos en Abancay.⁵ Además, poseía los obrajes de Pichuichuro y de Taray. En 1780, por ejemplo, enviaba a Potosí 22,000 varas de ropa de obraje, 11,000 provenientes del obraje de Pichuichuro y una cifra idéntica producida en su obraje de Taray.⁶

Don Bernardo La Madrid, por su parte, administraba el obraje de Pomacanchis e Isidro Gutiérrez era dueño del obraje de Guancaro. En forma similar, Don Isidro Guisasola era dueño del obraje de Pichuichuro y había comprado el cañaveral Molle Molle que años más tarde fue adquirido por Sebastián Ocampo.⁷ La diversificación de la actividad económica en todos los casos mencionados es clara. El ser hacendado no resultaba excluyente de desempeñarse como obrajero, aunque ambas actividades no se complementaran necesariamente. Es decir, comerciar en textiles de la tierra y en azúcar no respondía a la necesidad de transferir los textiles al ingenio o viceversa, sino al objetivo central de abastecer un mercado determinado que demandaba ambos productos.

Pero ¿quiénes eran estos personajes? Sabemos, positivamente, que Ocampo, Gutiérrez y Guisasola procedían de España. Los padres de Gabriel Ugarte eran también peninsulares y La Madrid, a fines de la década del 90, se embarcó de regreso a España.⁸ Todos, sin excepción, parecen haber sido habilitadores de los corregidores locales sobre todo en el rubro de ropa de la tierra. El reparto, por lo tanto, les resultaba favorable ya que les garantizaba un mercado estable para los textiles de sus obrajes y chorrillos. Es interesante constatar que no obstante tener obrajes, La Madrid y Gutiérrez comerciaban en ropa de chorrillos. Es decir, en sus obrajes manufacturaban ropa de menor calidad y precio para la cual, por lo visto, había un amplio mercado en el Alto Perú, llegando a hacer envíos inclusive a Chile y Buenos Aires.

Sebastián de Ocampo, era natural de Tenerife, Islas Canarias, casado con María Josefa de Navia Quiroga. Su hija, María del Carmen, había contraído nupcias con el vizcaíno Juan Bautista Aranzabal.⁹ Parece repetirse el modelo que encuentran Brading y Ladd para el caso de México: el inmigrante español que pasaba a Indias, se casaba con una criolla acaudalada y formaba sociedad con el suegro para manejar una rentable empresa.¹⁰ Efectivamente, en 1782 Ocampo y Aranzabal constituyeron una empresa para lo cual el primero aportó un capital de 180,000 pesos que sería dedicado a la compra y administración de casas, obrajes y haciendas.¹¹

Isidro Guisasola, al igual que el yerno de Ocampo, era nacido en Guispuzco, Vizcaya. Su esposa, María Josefa de Mendive y Xara, era hermana de la esposa del corregidor de Quispicanchis, don Faustino Alvarez de Foronda.¹² Caso extraño, Alvarez de Foronda había logrado obtener el cargo de corregidor a pesar de ser natural de Lima y de padres criollos. Manejaba una próspera empresa ganadera con estancias en Azángaro, Juliaca y Lampa.¹³ De la lana de estas haciendas abastecía sus propios obrajes, cuyos textiles de la tierra luego distribuía a través del reparto. No es de sorprender entonces, que pugnara por el correjimiento de Quispicanchis, un importante núcleo obrajero. En este caso particular el reparto estaba contribuyendo a fortalecer la fortuna personal de un criollo y lo que es más, a proteger la producción de sus estancias y obrajes de las empresas similares manejadas por Ordenes Religiosas y peninsulares.

Retrospectivamente a la gran rebelión, en 1770 Guisasola otorgaba en arrendamiento una mina y trapiches que poseía en Paucartambo a Don Luis Agustín de Mendieta, por un lapso de 3 años y a 300 pesos anuales. Paralelamente compraba unas minas y trapiches en el asiento de Amparaez a 1,500 pesos.¹⁴ Es decir, no sólo negociaba en azúcar y textiles de la tierra, sino que también invertía capital en la minería. Su actividad comercial englobaba, por lo tanto, las tres principales esferas de la economía colonial al ser simultáneamente dueño de haciendas, obrajes y minas.

Ello implica que las fortunas coloniales más importantes no se atesoraron mono-sectorialmente, sino más bien invirtiendo en los tres principales sectores económicos.

Quienes podían considerarse acaudalados en el sur andino durante el siglo XVIII se desempeñaban también como mineros, lo cual cuestiona la afirmación de John Fisher de lo relativamente bajo de la categoría social de los mineros en el Perú colonial.¹⁵ Los mineros, como se puede observar, no sólo no fueron un grupo monolítico, sino que tampoco se dedicaron únicamente a la actividad extractiva. Es probable que aquellos pequeños propietarios de minas que invertían exclusivamente en sus yacimientos individuales estaban condenados a fracasar. No así aquellos que teniendo amplias inversiones en otros sectores económicos, llámense haciendas, estancias u obrajes, podían transferir sus capitales de una rama productiva a la otra y así reforzar sus empresas de mejor rendimiento y abandonar temporalmente aquellas que generasen pérdidas.

Este esquema empresarial de inversiones diversificadas invalida el enfoque que al analizar la sociedad colonial presenta en compartimientos cerrados y excluyentes a los hacendados, divorciados de los mineros y de los comerciantes.¹⁶ Podemos constatar que en la colonia las relaciones sociales fluían con menos rigidez y que combinar más de una actividad económica no era desusual, sino más bien rentable.

El caso de Don Gabriel Ugarte y Celiorigo es particular, ya que a diferencia de los comerciantes anteriormente mencionados, éste era criollo, aunque sus padres procedían de Burgos, España. Casó con Teresa Gallegos y Guerra, cuyos padres también eran oriundos de Burgos. Ugarte amasó su fortuna adquiriendo propiedades de su suegro —como una casa que le compró a 7,000 pesos— y heredando de su padre la hacienda ganadera Pucuto, ubicada en Urcos (Quispicanchis), que operaba como chorrillo.¹⁷ Además poseía otras estancias —como Pachamachay— que le suministraban el insumo básico para sus obrajes: la lana.

No es el primer caso en que un prominente vecino cusqueño manejaba un cho-

rrillo, lo cual desvirtúa la idea —un tanto generalizada— de que sólo individuos de extracción media controlaban estos centros productivos domésticos.¹⁸ El cuadro II que ha sido elaborado a partir del encabezamiento de obrajes y chorrillos registrados en la aduana del Cusco, demuestra que individuos de una extracción acomodada como Juan Antonio Figueroa, Luis Farfán, Esteban Pacheco, Marcos Baca, etc., eran propietarios o arrendatarios de chorrillos. Por lo tanto, tiene base la hipótesis que sugiere que a fines del período colonial resultaba más rentable manejar un chorrillo, antes que un obraje. Esto en la medida que los chorrillos producían textiles burdos de alto consumo entre la población indígena y que no competían —como los de los obrajes— con las elaboradas bayetas de Castilla, introducidas indiscriminadamente y sin la regularización del reparto luego de decretarse el comercio libre.¹⁹ No resulta extraño, entonces, que el obraje de Guaro fuera transferido a la categoría de chorrillo en 1793.²⁰ El mercado de los textiles de chorrillos se mantuvo más estable mientras que el de los obrajes se desmanteló.

Gabriel Ugarte, además de fabricar ropa de chorrillo, también comerciaba en azúcar procedente de sus cañaverales de Ninamarca y Pachachaca, ubicados en Abancay. Poseía un mayorazgo con propiedades en Arequipa, además de tiendas y casas no sólo en el Cusco, sino también en Cochabamba y Potosí, que eran precisamente las ciudades donde colocaba sus productos.²¹

Si bien Ocampo, Guisasaola y Ugarte declararon ser habilitadores de corregidores, una pieza clave en este sentido parece haber sido Don Isidro Gutiérrez. Natural de Santander (España), tanto él como sus hermanos Simón, Pedro, Raymundo, Manuel Pasqual y Joaquín, manejaban una próspera empresa comercial. No sólo tenía contactos con el corregidor de Condesuyos, a quien remitía ropa de la tierra para el reparto, sino también con el corregidor de Chayanta —Joaquín de Alós— a quien suministraba muñas de reparto.²² Los indios deben haberle tenido una gran aversión, no en vano le dieron muerte en Calca durante la gran rebelión: "le sacaron el co-

razón y se lo comieron ...repartido a pedazos y bebiéndole la sangre del cadáver..."²³

Isidro Gutiérrez era propietario del obraje de Guancaro. Además, en 1779 alquiló del convento de San Juan de Dios de Lampa la estancia lanar Huera, por un lapso de 9 años.²⁴ Sin embargo, su muerte inesperada en 1780 lo dejó deudor de la Aduana. Recién en 1781 Pedro Gutiérrez estuvo en condiciones de amortizar la deuda pendiente de su hermano Isidro por el encabezonamiento de su obraje Guancaro. Lo hizo en dos cuotas, la primera de 337 pesos que cubrió el 9 de Mayo y la segunda por el mismo monto la canceló el 30 de Junio. La deuda había sido contraída el 10 de Marzo de 1780. Es decir, recién se canceló al año de adquirida.²⁵ En forma similar operó Don Sebastián de Ocampo con relación a la Aduana. Sólo el 23 de Mayo de 1781 estuvo en condiciones de cancelar 25 pesos 4 reales pendientes por concepto del encabezonamiento de sus cañaverales de Púlcos, Yanamay, Conimillay y Condormarca localizados en Andahuaylas y gravados el 10 de Marzo de 1780. El mismo día amortizó 990 pesos por el encabezonamiento de sus cañaverales Yuangos y Molle Molle y de su obraje Pichuichuro que operaban en Abancay y, 450 pesos por su obraje de Taray que funcionaba en Paruro.²⁶ El total de sus pagos atrasados arrojó la cifra de 1,460 pesos. Con su red de centros productivos Ocampo controlaba propiedades en tres importantes provincias: Andahuaylas, Abancay y Paruro. Por su parte, Isidro Gutiérrez tenía intereses inclusive en Lampa.

Además de negociar en productos de la tierra, la familia Gutiérrez también tuvo inversiones en el comercio regional de efectos de Castilla. En 1780 el Libro de Débitos de la Real Aduana del Cusco precisa que en 1779 Isidro Gutiérrez debía 571 pesos 2 1/2 reales de alcabalas de Castilla, mientras que su hermano Simón debía 106 pesos 3 1/2 reales y su hermano Pedro 488 pesos 2 reales. Las deudas fueron canceladas en bloque el 25 de Abril de 1780, arrojando un total aproximado de 1,160 pesos.²⁷ Es más, el libro de rectificaciones en el cobro de alcabala de 1780 también indica que a Isidro y Simón Gutiérrez "se dieron cobrar y no cobraron 1,575 pesos

por el 6% de derecho de alcabala."ze Lo que quiere decir que haciendo un balance del volumen de la mercadería que introdujeron se constató que, o bien la habían tasado de a menos, o bien los Gutiérrez llegaron a un arreglo con el personal de la Aduana para rebajar el impuesto que les correspondía cancelar. En un trabajo anterior señalé que la evasión de impuestos fue un mecanismo efectivo que contribuyó a la acumulación de riqueza²⁹. No en vano la élite recurrió a él.

El reciente trabajo de Kicza³⁰ sobre la élite mexicana a fines del período colonial, intenta indagar en las diferencias al interior de la clase alta, a partir del requisito fundamental que les imprimía rasgos distintivos: su capacidad de acumular riqueza. La fortuna familiar era la base para conseguir honores, puestos y estratégicas conexiones personales. A partir de este criterio Kicza distingue tres sub-grupos: las Grandes Familias o la élite dominante con residencia en la capital, la remanente élite capitalina y, en tercer lugar, el segmento denominado "la élite provincial."³¹

Considera, por ejemplo, que algunas características propias de la élite provincial y que no se dieron con frecuencia en las Grandes Familias —porque podían prescindir de ellas— fueron el interés por conseguir un grado militar, un título académico y/o enrolarse en el clero.³²

Si cotejamos estas características con las actitudes y el comportamiento de la élite provincial cusqueña comprobamos que, efectivamente, Sebastián Ocampo era capitán, Isidro Gutiérrez e Isidro Guisasola eran coroneles y, Gabriel Ugarte además de general o maestro de campo, ejercía también como abogado.³³

Ann Twinam³⁴ en su investigación sobre empresas y élites en Medellín durante el siglo XVIII comienza preguntándose quiénes pertenecían a la élite local. Para ella no sólo los grados militares y los títulos profesionales fueron ingredientes indispensables para ingresar a este grupo, sino también los cargos que pudieron conseguir los "vecinos notables" a nivel del Cabildo —como alcaldes y regidores— e, indiscutiblemente, como alfereces dentro de las principales fiestas religiosas. Twinam combina en

su análisis criterios de carácter económico y político para perfilar a la élite local —no la identifica necesariamente como provincial— distinguiendo entre élite y sub-élite.³⁵

Podemos constatar que en el caso de los miembros de la élite provincial cusqueña que hemos logrado identificar, Gabriel Ugarte era alcalde y regidor perpetuo del Cusco, mientras que Isidro Gutiérrez se desempeñaba como alcalde ordinario. Isidro Guisasola era, por su parte, director de Tabacos. El único que tenía título era Isidro Gutiérrez, quien era caballero de la Orden de Santiago.³⁶

Twinam observa que mientras que aquellas familias cuyos fundadores eran de origen peninsular o hijos de padres peninsulares tenían altas posibilidades de pertenecer a la élite, las familias establecidas localmente por cuatro o más generaciones normalmente pertenecían a la sub-élite.³⁷

Es interesante constatar que de los cinco casos de miembros de la élite provincial cusqueña que hemos presentado, tres eran de origen peninsular (Ocampo, Gutiérrez y Guisasola), los padres de Ugarte eran originarios de Burgos y La Madrid —cuyo lugar de procedencia no hemos determinado— se embarcó de regreso a España al voltear el siglo.

Este fenómeno bien podría significar el desplazamiento de la élite "generacional" radicada de antaño en el Cusco, por un grupo de nuevos inmigrantes de la península. Coincidentemente vemos que tres de ellos: Ugarte, Guisasola y Ocampo, aprovecharon de la puesta en venta de los expropiados centros productivos jesuitas, para adquirirlos. En 1774 Gabriel Ugarte compró el ingenio azucarero de Pachachaca. Isidro Guisasola adquirió en 1773 el cañaveral de Molle-Molle y en 1775, el obraje de Pichuichuro. Entre 1770-80 ya se había constituido en uno de los principales comerciantes de azúcar y textiles de la tierra, consolidando así su fortuna. Ambas propiedades fueron posteriormente adquiridas por Sebastián Ocampo, concretamente en 1784.³⁸

Podría decirse entonces, que las ventas de Temporalidades permitieron a estos inmigrantes peninsulares solventar sus

fortunas y legitimar su presencia local. Compraron, sin lugar a dudas, tres de los centros productivos jesuitas más rentables del Cusco: Pachachaca, Molle-Molle y Pichuichuro.³⁹ Cabría preguntarse si no es posible establecer una correlación entre la política de erradicación de los jesuitas de las colonias en 1767 y el nuevo flujo migratorio de la península a Hispanoamérica, que se reactivó en la década del 70 como parte de las Reformas Borbónicas.⁴⁰ Wibel habla de la presencia de catalanes dedicados al comercio en Arequipa⁴¹ y en Cusco da la impresión de haber sido importante la inmigración vasca. En todo caso, si efectivamente hubo una sincronización calculada, en definitiva peninsulares como Ugarte, Guisasola, Ocampo y Aranzabal, se beneficiaron del nuevo mercado de tierras, estancias y obras que se creó en el Virreinato como resultado de la subasta de Temporalidades.

2. Las Aduanas: tributos y repartos

Si bien en teoría el tributo en metálico se generalizó a todo el Virreinato en 1697⁴² la cédula real respectiva estipulaba que los indios podían pagar su tributo en especie o dinero, es decir dejaban esta opción abierta. Por lo tanto, no es exacto pensar que en la práctica el tránsito del pago en especie al de la contribución en moneda fue un proceso mecánico. Subsecuentemente, es también un tanto precipitado suponer que luego de la legalización del reparto —en 1756— las comunidades se monetizaron automáticamente.

El trabajo de Jürgen Golte⁴³ sobre los repartos del corregidor, ha difundido el argumento de que la compulsiva distribución de mercancías incentivó el fortalecimiento de un mercado interno al obligar a las comunidades a vender su fuerza de trabajo fuera de la economía de subsistencia, con el propósito de cancelar en dinero —salvo contadas excepciones— las deudas contraídas.

Por lo tanto, llama la atención comprobar que a fines del siglo XVIII habían numerosas comunidades en el sur andino que todavía seguían pagando sus tributos y repartos en especie, como lo habían he-

cho desde el temprano período colonial y que correspondía al corregidor transformar el producto en su equivalente en dinero, negociándolo en los mercados locales. Además, el pago en especie no se realizaba principalmente en textiles —como se ha asumido— sino en el tipo de producto en que las comunidades se habían especializado, fuera lana, sogas, costales o enjerga.

Esto demuestra que no todas las comunidades respondieron en forma uniforme al incentivo del reparto y que, mientras hubo algunas que tuvieron la posibilidad de expandir su economía colocando directamente sus productos en el mercado —como el caso de las Yungas de La Paz—⁴⁴ hubo al mismo tiempo otras que siguieron utilizando al corregidor como intermediario, prescindiendo de monetarizar sus relaciones económicas.

La evidencia indica que a fines de la década del 70 varias comunidades del sur andino seguían pagando sus tributos en fuerza de trabajo y en productos. Sin ir más lejos, dos de los caciques "rebeldes", Bernardo Tambohuacso y Tomasa Tito Condemaita, enviaban indios de comunidad a mitar en las haciendas locales con el fin de satisfacer con su trabajo los requerimientos tributarios. En efecto, mientras Tambohuacso proporcionaba indios a las haciendas de Don Antonio Ugarte "para que devengasen con su trabajo la deuda de reales tributos"⁴⁵, la cacica de Acos suministraba indios a las haciendas de Don Cristóbal Mejía.⁴⁶ Este tipo de relación estableció periódicos contactos entre caciques y hacendados, ya que estos últimos dependían de los primeros para obtener operarios y, además, los caciques estaban en la necesidad de emplear a sus indios, para así poder hacer frente a las cargas tributarias de las cuales eran responsables a nombre de sus comunidades.

En Azángaro las comunidades combinaron la prestación de servicios en estancias y haciendas con el pago del tributo en especies. El receptor de reales alcabalas de esta provincia registró el 20 de Junio de 1780 la introducción de 320 costales por el cacique de Caminaca, Don Pedro Iquiapaza, "producidos de reales tributos... haciéndome presente que los indios de di-

chos pueblo satisfacen en esta especie dichos reales tributos por la miserabilidad en que se hallan... por lo que no les exigirán el cobro de reales alcabalas..."⁴⁷ Caso similar era el de los indios de Samán, también en Azángaro, quienes pagaban sus tributos en costales y bayetas de enjerga "porque no tienen otra cosa en que satisfacerlos... y el cacique a recibir en esta especie y solicitar su expendio para hacer su entero en dinero."⁴⁸ Inclusive en Sicuani, el cacique Miguel Zamalloa remitía a la ciudad de Cusco soga y enjerga a cuenta de los reales tributos.⁴⁹ La enjerga, manufacturada en las comunidades, era transferida a los obrajes, donde era teñida y procesada, dándole el acabado final.

Por su parte, el cacique de Carabaya, Don Francisco Xavier García Coca-collapa, cancelaba los reales tributos en lana, con la cual se abastecía el obraje de Don Ignacio Fernández de la Cebal, vecino de la ciudad del Cusco.⁵⁰ El circuito económico que manejaba el corregidor era sencillo. Recibía los tributos en lana, con la que se aprovisionaba un obraje local, que a su vez manufacturaba ropa de la tierra para ser distribuida como parte del reparto a los indios de comunidad. Los indios producían el insumo, es decir la lana, y recibían el producto ya manufacturado en el obraje donde sin duda muchos de ellos prestaban servicios en calidad de mitayos. El circuito económico comenzaba entonces con el corregidor a través del tributo y terminaba también en él, a través del reparto. Tributos y repartos eran por lo tanto mecanismos complementarios de un mismo proceso productivo.

A través de las Aduanas también se puede rastrear el fenómeno del reparto principalmente en dos direcciones: determinando cómo se aprovisionaba el corregidor de los productos que más tarde distribuía y cómo hacía entrega de los mismos a los caciques.

Por ejemplo, el 23 de Noviembre de 1779 Don Antonio de Villalba -corregidor de Angaraes-⁵¹ remitió a Guanearama, Andahuaylas, 44 arrobas 6 libras de rejas para ser entregadas al cacique Don Antonio Condorpusa. Al mes siguiente envió 63 arrobas 23 libras del mismo produc-

to a la provincia de Paucarcolla, para ser recepcionada por Don Francisco Dávila, corregidor de dicha provincia.⁵² Las rejas eran un rubro incluido en la canasta del reparto bajo la categoría de efectos de Castilla⁵³. En el primer caso el abastecedor envió el producto directamente al cacique, en el segundo caso el producto sería recibido eventualmente por el cacique, a trave's de su corregidor.

Pero ¿quiénes eran en el Cusco los principales proveedores de los corregidores en la categoría de efectos de la tierra, es decir de productos de manufactura local? Podemos observar que tanto Isidro Gutiérrez como Isidro Guisasola eran comerciantes encargados de aprovisionar a los corregidores con textiles para sus repartos, colocando este producto no sólo en las provincias aledañas al Cusco sino, particularmente, en el Alto Perú. Un importante volumen de tejidos de obraje y chorrillos se enviaban anualmente a las provincias altoperuanas con un objetivo preciso: incluirse dentro del reparto.

Por ejemplo, Don Isidro Gutiérrez el 3 de Enero de 1778 remitió a Condesuyos de Arequipa 7,280.5 varas de ropa de obraje "para el repartimiento que en la provincia ha de hacer el corregidor Don Pedro Elgue."⁵⁴ De acuerdo al Arancel, a Condesuyos le correspondía un reparto de 8,000 varas de ropa de la tierra.⁵⁵ Las cifras, por lo tanto, cuadran. Años antes, en 1776, Gutiérrez había dejado un poder para cobrar al Sr. Conde del Valle de Orilla-corregidor de Larecaja— 8,714 pesos 3 reales.⁵⁶ Si bien no precisaba el origen de dicha deuda, no es extremo pensar que fuera por haberle remitido textiles de la tierra para el reparto. Se puede concluir entonces, que los obrajes de Isidro Gutiérrez abastecían a corregidores del Alto y Bajo Perú.

Del mismo modo otro de los comerciantes identificados —Isidro Guisasola— envió a Cochabamba el 6 de Enero de 1777 "cinco pearas de ropa de la tierra con 23,000 varas a entregar a Don Josef de Villalobos, corregidor de dicha villa, para el repartimiento en ella."⁵⁷ Es interesante comprobar que dos años después, en 1779, Sebastián Ocampo complementó el

envío hecho por Guisasola agregándole 17,300 varas.⁵⁸ El total de las remesas realizadas por ambos comerciantes a Cochabamba arrojó la cifra de 42,300 varas, siendo el monto de reparto que correspondía a dicha provincia de 25,000 varas. Si tenemos en cuenta que el corregidor sólo estaba permitido de hacer un reparto durante su período de gobierno, quiere decir que, o bien infringió esta legislación, o bien debió negociar el excedente por su cuenta, o transferirlo a otro colega en servicio. No hay que olvidar que los efectos de reparto estaban liberados del pago de alcabala, aunque el corregidor debía cancelar la denominada alcabala de viento.

Hubo también corregidores que al estar a cargo de provincias que eran importantes centros obrajeros, incursionaron con éxito en el comercio de textiles de la tierra. Tal fue el caso de Don Joaquín de Valcárcel, corregidor de Quispicanchis, quien en Mayo de 1779 y Agosto de 1780 hizo sendos envíos de textiles a Potosí y Cochabamba, respectivamente. En la primera plaza colocó 17,287 varas y en la segunda 12,929.⁵⁹ De acuerdo al Arancel Potosí no estaba incorporado al sistema de reparto, por lo tanto los textiles enviados allí obviamente tenían como propósito cubrir la demanda interna del complejo minero.

Pero no sólo fue a nivel del reparto que se relacionaron nuestros comerciantes con los corregidores del sur andino. Bernardo La Madrid en 1779 prestó al corregidor de Chumbivilcas 8,000 pesos en efectivo y 7,000 para habilitar en ropa de la tierra.⁶⁰ Este contrato desmitifica la idea de que los corregidores fueron consistentemente habilitados por acaudalados comerciantes de la capital.⁶¹ En segundo lugar, deja entrever la fórmula con que los obrajeros cusqueños "enganchaban" a los corregidores: les prestaban parte del dinero al contado y el resto en textiles de sus propios obrajes que de esta manera y, a través del reparto, encontraban una salida segura.

Otro punto que hay que tener en consideración, es que Guisasola, Gutiérrez y Ocampo procedían de España. En concordancia, los corregidores fueron por lo general de origen peninsular.⁶² Esto implica

que el sistema del reparto, o al menos el que funcionaba en el Cusco, era un circuito que manejaban y del que se beneficiaban los nuevos inmigrantes españoles. Los comerciantes criollos establecidos con anterioridad debieron sentir este predominio peninsular y, sobre todo, el verse rezagados del mercado interno donde también tenían intereses.

Otro rubro importante que registran los Libros de Aduana, es el tráfico comercial de muías que se redistribuían a todo el Virreinato desde la Tablada de Coporaque, en Tinta. No obstante, este tema es más factible tocarlo en el siguiente punto, que se refiere al sistema de arrieraje y las ferias locales del Cusco.

3. Mercado interno, ferias y arrieraje

La información que ofrecen los Libros de Aduana con relación a las ferias locales y al circuito de arrieraje que unía Cusco con el Alto Peni, es de gran utilidad. Sobre todo en los registros de los primeros años, donde se precisa el nombre del comerciante que hace el envío, la especie y el monto del mismo, el arriero que transporta la mercancía, la plaza donde la conduce y la identidad del individuo que la recibe. Se puede reconstruir, por lo tanto, el funcionamiento del mercado interno del sur andino tomando como eje el Cusco.

Se puede observar que fue una práctica bastante difundida el que un mismo arriero transportara cargas pertenecientes a diferentes productores, para ser entregadas al mismo consignatario. Así, indudablemente, se abarataban los costos de transporte. Se comprende, entonces, que el 27 de Abril de 1779 nada menos que Diego Túpac Amaru condujera cargas de azúcar y de ropa de obraje pertenecientes al coronel Don Sebastián de Ocampo y, también, de ropa de chorrillo que remitía Don Ignacio Fernández de La Ceval. El consignatario era, en ambos casos, Don Josef Rico, vecino de Potosí.⁶³

Los comerciantes no parecen haberse ceñido a uno o dos arrieros fijos para transportar sus mercaderías. Por lo menos Don Sebastián de Ocampo enviaba sus pro-

ductos a Chuquisaca indistintamente con Bernardo Paiva o con Fernando Uscamaita, a Potosí con Tomás Sesenaro y, a Oruro, con José Túpac Amaru.⁶⁴

La empresa de arrieraje que conformaban el clan Túpac Amaru, era frecuentemente requerida por los comerciantes más prominentes del Cusco. Así como queda establecido que Diego Túpac Amaru prestaba servicios a Don Sebastián Ocampo en la ruta a Potosí, Andrés y Francisco Noguera hacían lo propio con Bernardo La Madrid, cubriendo el circuito Cusco-Salta. A su vez, encontramos que Josef Túpac Amaru —el cacique de Tinta— transportaba textiles pertenecientes a Isidro Guisasola para ser colocados en Cochabamba y, remisiones de Sebastián Ocampo para el mercado de Oruro.⁶⁵

Dos caciques, aparte de José (Gabriel) Túpac Amaru registraron su paso por la Aduana del Cusco con destino a Potosí: Pedro Vargas, cacique de Combapata y Lucas Pomainga, cacique de Quiquijana.⁶⁶ Ambos lucharon al lado de Túpac Amaru durante la gran rebelión. Ello es índice de que el arrieraje era una empresa rentable y bastante difundida entre los caciques cusqueños.

Además, como previamente se señaló, justamente en Coporaque —Tinta— se adquirirían las muías de reparto⁶⁷ y aquellas que serían empleadas en los fletes privados que realizaban los centros productivos coloniales más integrados⁶⁸ Todo parece indicar que era en el mes de Abril cuando arribaban a la Tablada de Coporaque las muías traídas del Tucumán. Efectivamente, ese mes el guarda mayor de la Aduana del Cusco realizó un viaje especial a dicha Tablada, "a tomar razón de las muías que se trajeron de las provincias de Tucumán."⁶⁹

Los precios al que se vendían las muías no eran homogéneos, como tampoco lo era la calidad de la mercancía. Por ejemplo, mientras en 1779 el corregidor de Calca —Don Pedro Centeno— compró 577 muías a 13 pesos cada una y un suplemento de 650 a 14 pesos la acémila, el corregidor de Paucartambo adquirió 500 muías a 16 pesos la unidad.⁷⁰ Queda registrado que el 6% de la alcabala por la transacción era cubierto por el comerciante

que introducía las muías en el mercado, no por el corregidor.

Don Antonio de Arriaga, por su parte, adquirió 100 "muías flacas" que compró de Don Juan Martínez y, otras 133, que le vendió Don Manuel Consine.⁷¹ Los cálculos indican que pagó 6 pesos por cada muía, es decir un precio irrisorio en relación al pagado por el corregidor de Paucartambo, quien cotizó a 16 pesos la unidad. Si tenemos en cuenta que Arriaga era corregidor de Tinta —una provincia dedicada a la arriería— el distribuir muías flacas dentro de la población debió resultar contraproducente. No en vano fue la primera víctima de la gran rebelión.

No todos los corregidores adquirirían personalmente las muías de reparto. Por ejemplo, Don Manuel Villalta, corregidor de Abancay, envió a su apoderado —Don José de Castañeda— para que comprara 2,048 muías.⁷² El Arancel de reparto estipulaba que en Abancay debían distribuirse 2,000 muías.

Se puede notar que las cifras no siempre se ajustan a la cantidad de muías adjudicadas a las mencionadas provincias, por concepto de reparto. Por ejemplo, el corregidor de Calca adquirió 1,200 muías y le correspondían sólo 1,000. El corregidor de Abancay compró 2,048 y su cuota era de 2,000. El de Chumbivilcas adquirió 2,555 y el Arancel fijaba para dicha provincia 1,500.⁷³ En todos los casos los corregidores adquirieron más muías de lo estipulado. No obstante, en el caso de Arriaga sólo quedan registradas 243 muías cuando a Tinta se le adjudicaban 2,000. Lo que ocurre es que en el Libro de Aduanas se incluyeron específicamente a los comerciantes deudores y, por lo tanto, es probable que Arriaga adquiriera las muías restantes de un comerciante que estuvo en capacidad de cancelar al contado la alcabala de la venta.

Pero Tinta —o Canas y Canchis— no sólo era importante por el comercio mular que tenía como escenario la Tablada de Coporaque⁷⁴, sino también por la dinámica actividad comercial que se desarrollaba durante el mes de Setiembre en el Santuario de Tungasuca, con motivo de las festividades de su patrono, el día 14.⁷⁵

En 1780 a partir del 5 de Setiem-

bre, la Aduana del Cusco registró el sustancioso ingreso de productos, sobre todo ropa, con destino al Santuario. La presencia de dos sastres entre los que introdujeron mercadería —Don Ambrosio Miranda y Don Felipe Portilla— como también la de varios "mercachifles... comerciantes de la calle de en medio... y cajoneros", lleva a pensar que se trataba, fundamentalmente, de pequeños comerciantes o comerciantes al menudeo. Gibbs señala que entre el comerciante y el mercachifle se ubicaba el cajonero, quien era usualmente alfabeto y operaba desde pequeños kioscos —cajones— que formaban parte de las tiendas que rodeaban a la plaza central.⁷⁶ Es interesante observar que en todos los casos, los pequeños comerciantes que realizaron transacciones en Tungasuca, estuvieron incapacitados de cancelar la alcabala, que quedó pendiente para ser cobrada más adelante, probablemente luego de que efectuaran sus ventas.

Otra feria importante de la localidad, a la cual se refieren los Libros de Aduana, es la que se montaba durante las celebraciones de la Santa Patrona de Tiobamba (Urubamba), en el mes de Agosto. Aunque el día de la fiesta en cuestión era el 14, desde la primera semana de dicho mes comenzaban a circular los pequeños comerciantes, aunque no siempre detallando los productos que ingresaban.⁷⁷ Afortunadamente los registros de 1781 brindan más información al respecto y permiten establecer que, al igual que en el Santuario de Tungasuca, en Tiobamba el principal comercio era en ropa de la tierra, bayeta de la tierra para ser más precisos. A diferencia de lo ocurrido en Tungasuca, en Tiobamba los pequeños comerciantes —Don Ignacio Suello y doña Antonia Costilla— cancelaron de inmediato la alcabala. Este hecho es significativo. Por un lado implica que durante la gran rebelión las ferias locales siguieron funcionando. Por otro lado pone en evidencia que, luego de los inconvenientes ocurridos con la Aduana en 1780, los pequeños comerciantes estuvieron mejor preparados para cubrir al contado los impuestos requeridos. No en vano las Aduanas se convirtieron en símbolos de las Reformas Borbónicas.

Sólo quisiera concluir señalando que al igual que los corregidores, también los receptores de alcabalas fueron violentamente atacados durante la gran rebelión. En efecto, la lista de los corregidores "que han muerto los indios sublevados" incluye a don Antonio de Arriaga, corregidor de Tinta, y a sus colegas don Manuel de la Bodega, don Francisco García del Prado y don Antonio de Acuña y Silva. Los dos primeros fueron corregidores de Paria y Chichas, respectivamente, y el último, justicia mayor de la provincia de Chayanta, quien "fue muerto y hecho cuartos por los indios de Quila-quila".⁷⁸

No obstante, hay que tener en cuenta que muchas receptorías quedaron paralizadas durante 1781 "a causa de haberse impedido todo comercio por motivo de la rebelión."⁷⁹ No es casual que a los receptores de Quispicanchis, Andahuaylillas, Pomachancha y Colquemarca, les sustrajeran los documentos de la Aduana y saquearan sus propiedades.⁸⁰ En las receptorías, precisamente, se guardaban los registros donde habían sido tabuladas las deudas rezagadas. En el resumen de todas las deudas que quedaron pendientes hasta finales del mes de Junio de 1781, que se ha reproducido en el cuadro III, destacan nítidamente las registradas por encabezamientos de 1780-81. Ello implica que los propietarios de haciendas y obrajes rezagaron el pago del impuesto que recaía sobre sus centros productivos. En segundo lugar, aparecen las deudas registradas por efectos de Castilla acumuladas desde 1755 en adelante y, seguidas por las deudas contraídas por la venta de muñas entre 1779 y 1780.⁸¹ Las deudas por concepto de efectos de la tierra fueron las primeras en cancelarse. El temor a verse impedidos de continuar con su actividad comercial debió pesar en dar prioridad a este pago.

El ataque que recibieron de parte de los deudores de la Aduana otros receptores locales, fue más radical. Concretamente, en el caso de los de Quiquijana (Don Gregorio Colmenara), de Sangará (Don Eusebio Pacheco), de Cotahuasi (Don Luis Chirinos) y de Acomayo (Nicolás Perez de Oblitas), las consecuencias fueron trágicas.

Los cuatro murieron "en manos del rebelde" e inclusive en el caso del último "le quitaron la vida los indios, como todos sus bienes."⁸²

A modo de conclusión.— El presente estudio ha tenido como propósito indagar sobre la identidad de cinco de los comerciantes más prominentes del Cusco, quienes realizaron transacciones en el mercado del sur andino antes y después de la gran rebelión.

Se ha podido comprobar, por ejemplo, que todos ellos encontraron rentable comerciar en ropa de la tierra y azúcar. Además, todos eran de origen peninsular o mantenían fuertes lazos económicos y familiares con España. La mayoría de ellos adquirieron por un lado, propiedades agropecuarias de Temporalidades y fueron, por otro, habilitadores del reparto de los corregidores particularmente en los rubros de ropa de la tierra y muñas.

No obstante, esta "primavera financiera" de la que gozaron durante la segunda mitad del siglo XVIII quedó abruptamente truncada al implementarse el paquete económico de las Reformas Borbónicas. La abolición del reparto —jugosa fuente de sus ingresos— y la acelerada subida de los impuestos indudablemente lesionaron sus intereses económicos como productores y comerciantes.

El desencanto que debió significarles el comprobar que las Aduanas ponían al descubierto sus mecanismos de evasión fiscal, puede explicar que obrajeros como Bernardo La Madrid y Juan Antonio Figueroa fueran señalados como colaboradores de Túpac Amaru durante la primera fase del movimiento. Inclusive, más de un testigo involucró a los Ugarte con la gran rebelión.

Más tarde, en el temprano siglo XIX al seguir en vigencia las medidas económicas —a pesar de ser menos riguroso el cobro de impuestos— familias como los Ugarte expresaron más abiertamente sus críticas al régimen colonial, luchando a favor de la autonomía regional y, por ende, de un sistema comercial que favoreciera sus intereses en el mercado interno.

Cuadro I
ELITE COMERCIAL CUSQUEÑA AL CREARSE LA ADUANA

Nombre	Lugar de origen	Propiedades	Productos comerciables	Mercados	Corredores habilitados
Sebastián Ocampo	Islas Canarias	Obrajes de Pichuichuro y Taray, Cañaverales de Pincos, Yanamay, Conimillay, Condor-marca, Yuangos y Molle-Molle. Minero en sociedad.	Tejidos de obraje y azúcar.	Potosí, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca.	Josef Villalobos de Cochabamba.
Isidro Guisasola	Guipuzcoa, Vizcaya	Obraje de Pichuichuro. Cañaverall Molle-Molle. Dueño de minas.	Ropa de chorrillo y azúcar.	Chuquisaca Cochabamba.	Josef Villalobos de Cochabamba.
Isidro Gutiérrez Caballero de la Orden de Santiago	Santander (España)	Obraje de Guancaro. Estancia Quesca Estancia Huera	Ropa de chorrillo y azúcar.	Lima, Chile, Buenos Aires, Potosí	Pedro Elgue de Condesuyos y Joaquín Alós de Chayanta.
Bernardo La Madrid	España	Obraje Pomacanchis	Ropa de chorrillo y azúcar	Lima, Chile, Buenos Aires, Potosí, Salta	Antonio de Arriaga de Tinta y José Fernández del Campino de Chumbivilcas.
Gabriel Ugarte. Había sido corredor de Sicasta.	Vecino del Cusco, padres originarios de Burgos.	Cañaverales Pachachaca y Ninabamba. Hacienda Pucuto y Pochamachay.	Azúcar, ropa de chorrillo.	Potosí, Cochabamba, La Paz	

FUENTES: A.G.N. Aduana del Cusco. C16 Leg. 163 C21 Año 1778, Leg. 163 C22 Año 1779 y Leg. 164 C34 Año 1780. A.D.C. Notaría de Agustín Chacón y Becerra. Año 1785. Notaría de Miguel Acuña. Años 1777, 1780, 1781.

Cuadro II

ENCABEZONAMIENTO DE OBRAJES Y CHORRILLOS DEL CUSCO EN 1780

Nombre del Propietario o Arrendatario	Obraje (0) o Chorrillo (Ch)	Provincia o Doctrina	Encabezamiento
Sebastián Ocampo	Pichuichuro (0)	Quispicanchis	690 p aprox,
Sebastián Ocampo	Taray (0)	Paruro	450 p 4 r
Marqués de Rocafuerte	Quispicanchis (0)	Quispicanchis	450 p
Joseph Picoaga	Lucre (0)	Quispicanchis	450 p
Francisco Oblitas	Ocaruma (0)	Chumbivilcas	365 p
Isidro Gutiérrez	Guaneara (0)	Quispicanchis	337 p 4 r
Bernardo La Madrid	Pomacanche (0)	Quispicanchis	300 p
Esteban Arteaga	Guaro (0)	Quispicanchis	242 p
Bernardo Peralta	Adaguaylillas (0)	Quispicanchis	225 p ;
Josef Pimentel	Parupuquio (0)	Quispicanchis	144 p
Fr. Matías Zegarra	Sahuasahua (Ch)	Paruro	90 p
Fr. Angel Zegarra	Huamancay (Ch)	Paruro	75 p
Juan Lorenzo Mogrovejo	Chorrillo (Ch)	Chumbivilcas	75 p
Manuela de Rivero	Paucarpata (Ch)	Quispicanchis	45 p
Juan Antonio de Figueroa	Quipochaca (Ch)	Pomacanchis	37 p 4 r
Juan Lorenzo Mogrovejo	Chorrillo (Ch)	Quispicanchis	37 p 4 r
Marcos Baca	Santa Rosa (Ch)	Quispicanchis	37 p 4 r
Basilio Puellez	Chorrillo (Ch)	Chumbivilcas	36 p
Basilio Puellez	Chorrillo (Ch)	Quispicanchis	18 p
Evaristo Delgado	Antabamba (Ch)	Quispicanchis	18 p
Luis Farfán	Acomayo (Ch)	Quispicanchis	18 p
Teresa Aliaga	Chorrillo (Ch)	Quispicanchis	18 p
Tomás Valverde	Chineo (Ch)	Quispicanchis	17 p 4 r
Tomás Figueroa	Yninrocro (Ch)	Quispicanchis	12 p
Esteban Pacheco	Miraflores (Ch)	Quispicanchis	12 p
Juan Manuel Sánchez	La Achaccrapa (Ch)	Quispicanchis	9 p
Esteban Arteaga	La Rinconada (Ch)	Quispicanchis	5 p 5 r

FUENTE: A.G.N. Aduana del Cusco. C16. Leg. 166. C49. Año 1780. Cuentas de las Receptorías de Quispicanchis Leg. 166. C48. Año 1780. Cuentas de Receptoría de Chumbivilcas. Encabezamiento de obrajes.

Cuadro III

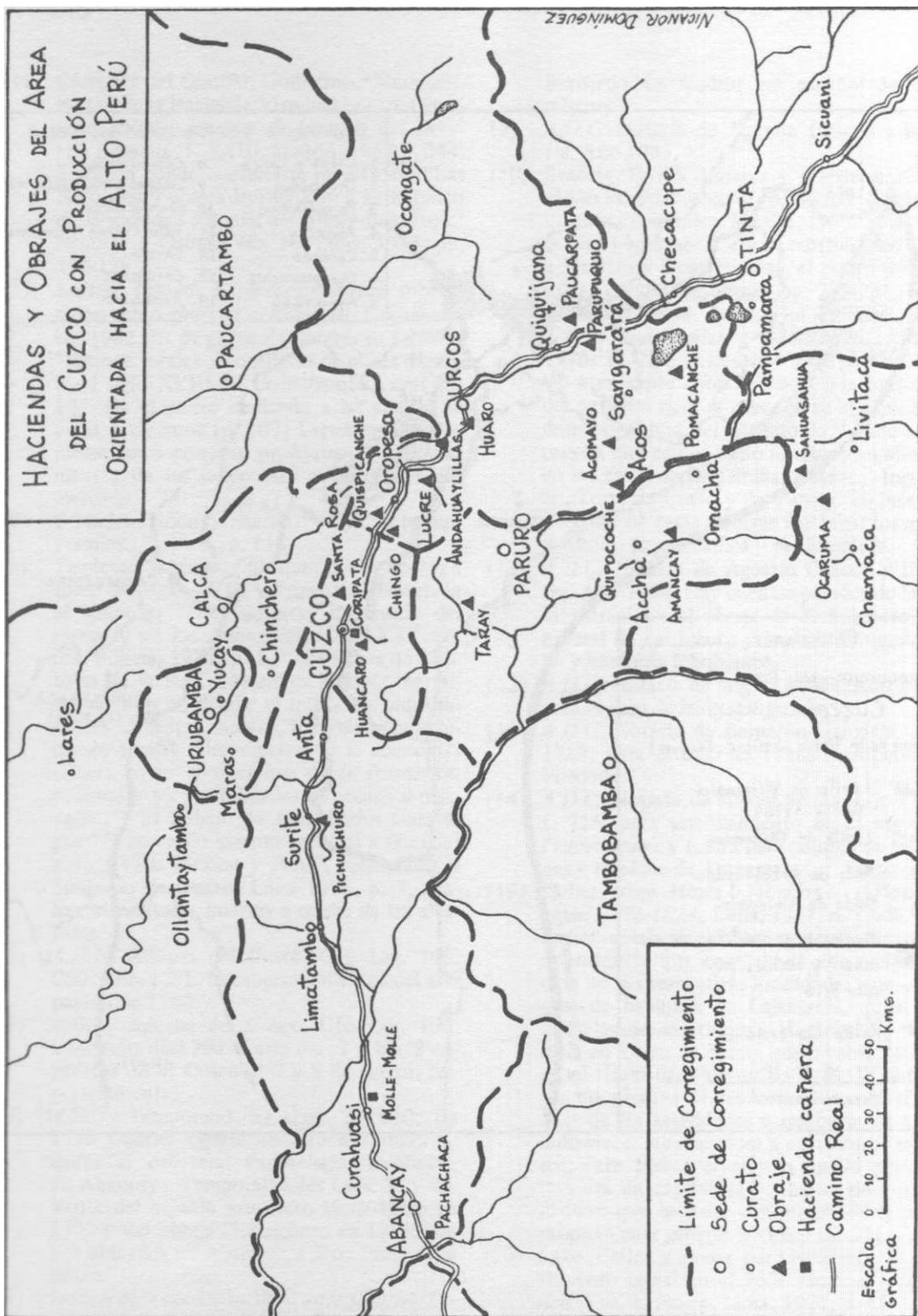
RESUMEN DE LAS DEUDAS DE LA ADUANA A FIN DE JUNIO DE 1781

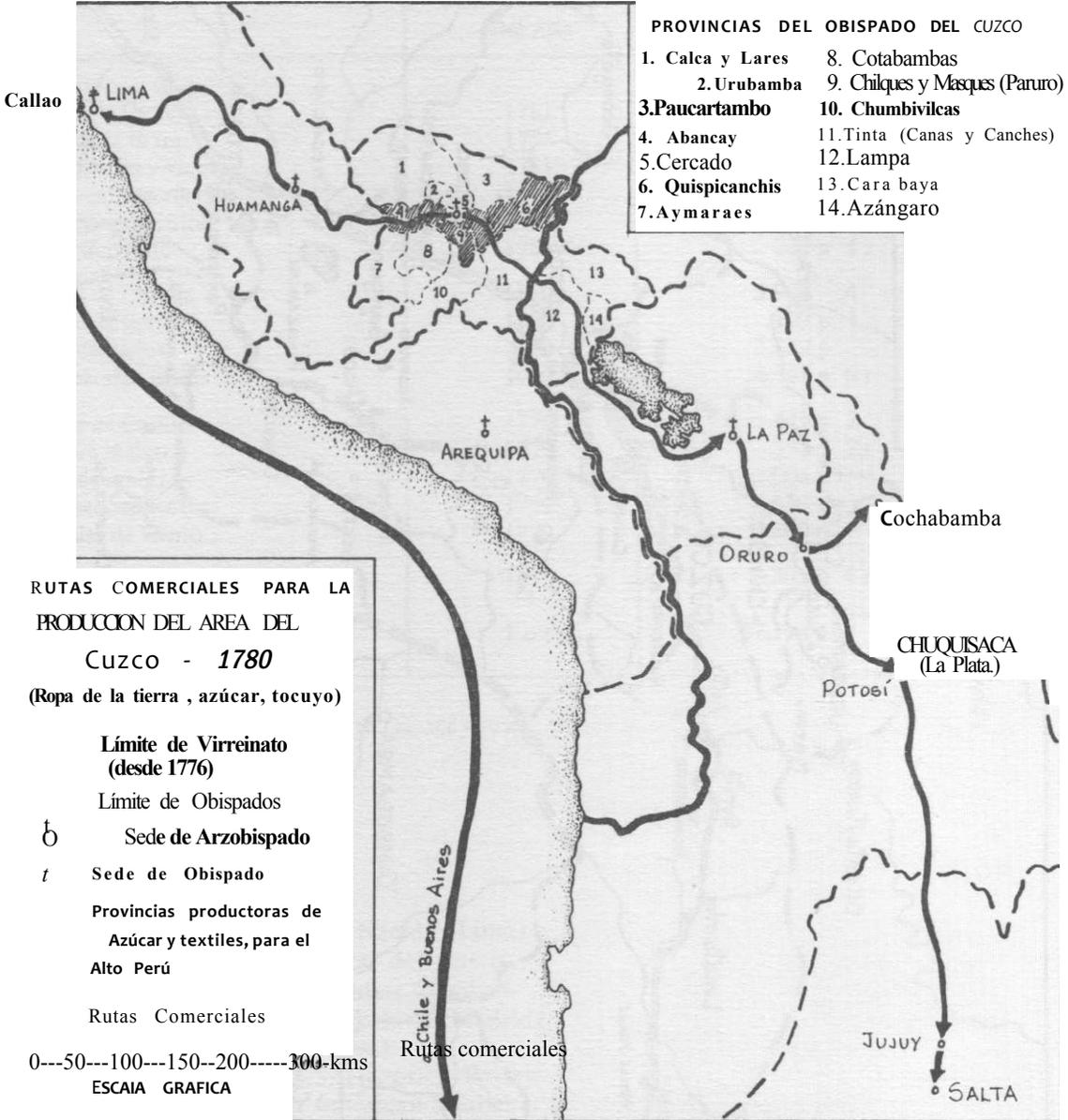
Rubro	Del Año	Valor
Efectos de Castilla	1781	645 p 6 y 3/4 r
Idem, de la tierra	1781	215 p 3 y 1/2 r
Aguardientes y vinos	1781	484 p 5 r
Ventas ante escribanos	1781	90 p
Encabezamientos	1781	8,219 p 2 y 1/2 r
Nuevo impuesto	1781	237 p 4 r
Efectos de Castilla	1780	3,903 4 y 1/2 r
Idem de la tierra	1780	109 p 4 y 1/2 r
Venta de muías	1780	2,652 p 1/2 r
Encabezamientos	1780	4,243 p 6 r
Efectos de Castilla	1779	639 p 2 y 1/2 r
Idem, de la tierra	1779	232 p 2 r
Venta de muías	1779	2,006 p
Encabezamientos	1779	630 p
Alcabalas de viento	1779	100 p
Efectos de Castilla	1775	3,305 p 4 r
	Total	27,714 p 7 y 3/4

FUENTE: *A.G.N. Aduana del Cusco C16 Leg. 166 C50 Año 1781.*

ABREVIATURAS

A.G.N.: Archivo General de la Nación (Lima)
A.D.C.: Archivo Departamental del Cusco
A.G.I.: Archivo General de Indias (Sevilla)
R.A.H.: Real Academia de la Historia (Madrid)
M.B.: Museo Británico (Londres)
H.A.H.R.: Hispanic American Historical Review
J.L.A.S.: Journal of Latin American Studies





NOTAS

- (1) Céspedes del Castillo, Guillermo. "Reorganización de la Hacienda Virreinal peruana en el siglo XVIII" *Anuario de Historia del Derecho Español*. T. XXIII. Madrid, 1953 p. 344. También puede consultarse mi artículo "Las Reformas Fiscales Borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Alto y Bajo Perú" *Historia y Cultura* No. 16. Lima, 1983, pp. 113-128.
- (2) Larson, Brooke. *Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba*. Cochabamba, 1982. Es de particular interés su artículo "Ritmos rurales y conflictos de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba". pp. 75-121. En el punto dedicado a las épocas de crisis y diezmos (p. 107) Larson analiza los mecanismos con que profitaban los terratenientes de las tendencias coyunturales del mercado.
- (3) OThelan Godoy, Scarlett. "Las Reformas Fiscales..." op.cit., p. 114.
- (4) Tandeter, Enrique. "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII". Ponencia presentada al simposio "Penetración y expansión del mercado en los Andes siglos XVI-XX". Sucre, Bolivia, 1983. p. 1. "Los libros de alcabalas de la Real Aduana de Potosí... permiten analizar en detalle el tráfico de importaciones al centro minero, los valores y volúmenes totales... los efectos de la economía minera sobre el conjunto de la formación colonial y las posibilidades de acceso al mercado...". El trabajo de Juan Carlos Garavaglia "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú", presentado al Simposio de Clasco. Lima 1986, p. 3, analiza el mercado interno a través de las alcabalas.
- (5) *A.G.N.* Aduana del Cusco. C16 Leg. 166. C50. Año 1781. Encabezamientos del año pasado de 1780.
- (6) *A.G.N.* Aduana del Cusco. C16 Leg. 166. C34. Año de 1780. Guías No. 7 y No. 8 expedidas en el Cusco el 7 y 8 de Enero, respectivamente.
- (7) *A.G.N.* Temporalidades. Leg. 39 CIO. En 1774 Gabriel Ugarte compró a Temporalidades el cañaveral Pachachaca, localizado en Abancay. Temporalidades Legs. 32 y 43. Venta del ingenio azucarero Molle-Molle en 1773 y del obraje Pichuichuro en 1775, ambos ubicados en Abancay, a Don Isidro Guisasaola.
- (8) Juan José Vega en su libro *José Gabriel Túpac Arnaru*, Lima 1969, p. 51 sostiene que Bernardo La Madrid era español de nacimiento.
- (9) *A.D.C.* Notaría de Agustín Chacón y Becerra. Año 1785.
- (10) Brading, David. *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1975. Es de particular importancia en el capítulo dedicado a Mineros y Comerciantes, el punto relativo a las Grandes Empresas, pp. 233-281. El libro de Doris M. Ladd. *The Mexican Nobility at Independence 1780/1826*. Austin, 1976, p. 26 nos describe este estereotipo: "el inmigrante oportunista gana la confianza del pariente rico, se casa con su hija criolla y desplaza al hijo del patrimonio." Ladd comprueba que este modelo funcionó en México en los casos de las familias Bassoco, Inguanzo, Torre de Cosío y de Yermo. Lo más importante de estas alianzas fue limar los antagonismos entre criollos y peninsulares.
- (11) *A.D.C.* Notaría de Agustín Chacón y Becerra. Año 1794. Hay cuentas pasadas de la administración del obraje de Pichuichuro, cañaveral de Patibamba, hacienda Chuquibamba y hacienda Ichubamba.
- (12) *A.D.C.* Notaría de Miguel Acuña. Año 1782, para el caso de Isidro Guisasaola.
- (13) *A.D.C.* Notaría de Bernardo Gamarra. Año 1788, para el caso de Faustino Albares de Foronda.
- (14) *A.D.C.* Notaría de Miguel Acuña. Año 1770. f. 725, para arrendamiento de su mina en Paucartambo y f. 535 para compra de las minas y trapiche de Amparaz.
- (15) Fisher, John. *Minas y Mineros en el Perú colonial 1776-1824*. Lima, 1977. p. 79. Si bien Fisher señala que hubo mineros de mayor importancia que gozaban de alta consideración en sus respectivas localidades, como Miguel de Espinach en Cajamarca, quien fue subdelegado interino de Hualgayoc y José Maiz en Cerro de Pasco, quien había heredado el título de Márquez de la Real Confianza; no observa el fenómeno de diversificación de las actividades económicas de estos individuos, reduciéndose a su rol como mineros. Para Fisher el minero medio peruano "no era un capitalista opulento, sino un individuo que luchaba con un ambiente poco propicio para ganarse la vida." (p. 77).
- (16) Lazo, Carlos y Javier Tord Nicolini. "El movimiento social en el Perú Virreinal" *Historica*. Vol. 1. No. 1. Lima, 1977, p.62. Lazo y Tord presentan dentro de los grupos domi-

- nantes de la sociedad colonial a los hacendados, mineros y comerciantes como sectores separados, sin tener en cuenta que un solo individuo podía combinar todas estas actividades económicas, e inclusive la de obrajero, que ellos no incluyen.
- (17) *A.D.C. Notaría de Miguel Acuña. Año 1780.*
 - (18) Silva Santisteban, Fernando. *Los obrajes en el Virreinato del Perú.* Lima, 1964. "...los operarios de los chorrillos eran habitualmente los mismos integrantes del núcleo familiar, es prácticamente el exponente de la industria doméstica".
 - (19) OPhelan Godoy, Scarlett. *Rebellion and Revolts in eighteenth century Perú and Upper Perú.* Colonia/Viena 1985, pp. 22-27. Se refiere a la correlación entre obrajes, minas y el reparto.
 - (20) Mórner, Magnus. *Perfil de la sociedad rural del Cusco a fines de la colonia.* Lima 1978, p. 87.
 - (21) *A.D.C. Notaría de Miguel Acuña. Año 1780.*
 - (22) *A.D.C. Notaría de Miguel Acuña. Año 1777.* fjs. 224, 292, 306, 307.
 - (23) *R.A.H. Colección Mata Linares. Vol. 1.* fjs. 298-299.
 - (24) *A.D.C. Notaría de José Palacios. Año 1779.* fj. 62
 - (25) *A.G.N. Aduana del Cusco. C16 Leg. 166 C50.* Libro manual de la administración del Cusco de los ramos de alcabala y nuevo impuesto. Año 1781.
 - (26) *Ibid.* Encabezamiento del año pasado de 1780.
 - (27) *A.G.N. Aduana del Cusco. C16 Leg. 165.* Año 1780. Cargo de lo debido cobrar, cobrado y pendiente por el real derecho de alcabalas de Castilla.
 - (28) *Ibid.*
 - (29) OPhelan Godoy, Scarlett. "Las Reformas Fiscales Borbónicas...". *op.cit.*, p. 126.
 - (30) Kicza, John. "The Great Families of México: Elite Maintenance and Business Practices in late colonial México City". *H.A.H.R.* 62(3) 1982, pp. 429-457.
 - (31) *Ibid.* p. 432.
 - (32) *Ibid.*
 - (33) *A.G.N. Temporalidades. Legs. 32, 39 y 43.*
 - (34) Twinam, Ann. "Enterprise and Elite in Eighteenth Century Medellín". *H.A.H.R.* 59(3) 1979, pp. 444-475.
 - (35) *Ibid.* p. 466.
 - (36) *A.G.N. Temporalidades. Legs. 32, 39 y 43.* El día 15 de Junio de 1779 en la guía No. 88 se indica que Isidro Gutiérrez era caballero de la Orden de Santiago. La referencia se encuentra en *A.G.N. Aduana del Cusco. C16 Leg. 163 C22.* Año 1779.
 - (37) Twinam, Ann. "Enterprise and Elite...", *op.cit.*, p. 466.
 - (38) *A.G.N. Temporalidades. Legs. 32, 39 y 43.*
 - (39) Macera, Pablo. *Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas.* Lima, 1968. pp. 30, 33.
 - (40) Brown, Kendall. *The Economic and Fiscal Structure of eighteenth Century Arequipa.* Tesis de Ph.D. Universidad de Duke, 1978. p. 122.
 - (41) Wibel, John Frederick. *The Evolution of a Regional Community Within Spanish Empire and Peruvian Nation. Arequipa 1780-2845.* Tesis de Ph.D. Universidad de Stanford, 1975, p. 474.
 - (42) Tord, Javier. "El Corregidor de Indios del Perú: Comercio y Tributos". *Historia y Cultura.* No. 8, p. 198.
 - (43) Golte, Jürgen. *Repartos y Rebeliones.* Lima 1980, p. 32, 108, 109. Golte cita como excepción el caso de la provincia de Huamallies señalando que "en algunas provincias de la sierra norte la circulación del dinero era tan escasa que la población no podía pagar el reparto en dinero, haciéndolo en especies, principalmente en textiles."
 - (44) Klein, Herbert. "Hacienda and Free Community in eighteenth century Alto Perú: a Demographic Study of Aymara Population of the Districts of Chulumani and Pacajes in 1786" *J.L.A.S.* VII:2 (1975) p. 216.
 - (45) Angles Vargas, Víctor. *El Cacique Tambohuacso.* Lima, 1975. p. 105.
 - (46) *A.G.I. Audiencia del Cusco. Leg. 32.* Confesión prestada por Tomasa Tito Condemayta, cacica de Acos, Quispicanchis.
 - (47) *A.G.N. Aduana del Cusco. C16 Leg. 164.* C31, Año 1780. Guías de efectos de la tierra internados en el Cusco Ubres de derecho.
 - (48) *Ibid.*
 - (49) *Ibid.*
 - (50) *Ibid.*
 - (51) *R.A.H. Colección Mata Linares, T.L.V.* fjs. 263-264. Abril 1784. Sobre la queja del corregidor de Andahuaylillas don Antonio Villalba. El libro de León Campbell *The Military and Society in Colonial Perú 1750-1810.* Philadelphia, 1978. p. 113. Señala que Villalba era un europeo que se desempeñaba como oficial de la Armada Real.
 - (52) *A.G.N. Aduana del Cuzco. Libro de fianzas C16 Leg. 163 C22.* Año 1779. Guías No. 161 y 205.
 - (53) Carrió de la Vandra, Alonso. *La Reforma del Perú.* Lima 1966, p. 20. Apéndice.
 - (54) *A.G.N. Aduana del Cusco C16 Leg. 163 C21* Año 1778.
 - (55) *M.B. Additional (ms) 17,583.*
 - (56) *A.D.C. Notaría de Miguel Acuña. Año 1776.*

- (57) *A.G.N.* Aduana del Cusco. Libro de Fianzas. C16 Leg. 163 C29. Año 1779.
- (58) *Ibid.*
- (59) *A.G.N.* Aduana del Cusco. C16 Leg. 163 C22. Año 1779 y Leg. 164 C34. Año 1780.
- (60) *A.D.C.* Notaría de José Palacios. Año 1779. Préstamos otorgados a José Fernández de Campino, corregidor de Chumbivilcas.
- (61) Golte, Jürgen. *op.cit.*, p. 32. "La burguesía comercial limeña proporcionaba al corregidor el dinero necesario para la compra de las mercaderías, así como para la compra de su cargo".
- (62) Moreno Cebrián, Alfredo. *El Corregidor de Indias y la Economía Peruana del Siglo XVIII*. Madrid 1977, p. 147. También consúltese John Preston Moore. *The Cabildo in Perú under the Bourbons*. Durham, 1966. pp. 135-140.
- (63) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 163 C22. Año 1779. Guías número 66 y 67 fechadas el 27 de Abril.
- (64) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 163 C22. Año 1779 y C16 Leg. 164 C34. Año 1780. Guías Nos. 168 y 185 en Diciembre 1779 y No. 21, 22 y 50 de 1780.
- (65) *Ibid.*
- (66) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 163 C21. Año 1778. Guías 35, 36, 112 y 113.
- (67) Sánchez Albornoz, Nicolás. "La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808". *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*. No. 8 Rosario 1965, p. 266.
- (68) Polo y la Borda, Jorge. "La hacienda Pachachaca. Segunda mitad del siglo XVIII". *Histórica*. Vol. 1 No. 2 Lima, 1977. pp. 238-239.
- (69) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 165 44. Año 1780.
- (70) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 165 C46. Año 1779-80.
- (71) *Ibid.*
- (72) *Ibid.*
- (73) Carrió de la Vandra, Alonso, *op.cit.*, p. 20, Apéndice.
- (74) Sánchez Albornoz, Nicolás, *op.cit.*, p. 266.
- (75) Poole, Deborah. "Los santuarios religiosos en la economía regional andina. (Cusco)". *Allpanchis*. No. 19 Cusco, 1982. p. 102. Cuadro No. 5 y p. 106.
- (76) Gibbs, Donald Lloyd. *Cuzco 1680-1710. An Andean City seen through its economic activities*. Tesis de Ph.D. Universidad de Texas-Austin, 1979, p. 41.
- (77) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 164 C34. Año 1780. Guías Nos. 155, 157/158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164.
- (78) *M.B.* Additional (ms) 20,986. f. 159. Lista de los corregidores que han muerto los indios sublevados y otros acontecimientos.
- (79) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 166. Año 1780.
- (80) *Ibid.* Libro Auxiliar de cuenta de la receptoría de Paucartambo y C16 Leg. 166 C49. Cuenta de la receptoría de Quispichanchis. año 1780.
- (81) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 166 C50. Año 1781. Libro manual de la administración del Cusco de los ramos de alcabala y nuevo impuesto. Resumen de todas las deudas que quedan en fin de Junio de 1781.
- (82) *A.G.N.* Aduana del Cusco, C16 Leg. 166. Año 1780.

BIBLIOGRAFIA

- ANCLES VARGAS, Víctor. *El Cacique Tambohuacso*. Lima, 1975.
- BRADING, David. *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1975.
- BROWN, Kendall. *The Economía and Fiscal Structure of Eighteen Century Arequipa*. Tesis de Ph.D. Universidad de Duke, 1978.
- CAMPBELL, León. *The Military and Society in Colonial Perú 1750-1810*. Philadelphia, 1978.
- CARRIO DE LA VANDERA, Alonso. *La Reforma del Perú*. Lima 1966.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. "Reorganización de la Hacienda Virreinal peruana en el siglo XVIII". *Anuario de Historia del Derecho Español*. T. XXIII. Madrid, 1953, p. 344.
- CHOCANO, Magdalena. *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*. Tesis de Br. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1982.
- FISHER, John. *Minas y Mineros en el Perú colonial 1776-1824*. Lima, 1977.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y Perú". Ponencia presentada al VII Simposio Internacional de Historia Económica (Clasco). Lima, Junio de 1986.
- GIBBS, Donald Lloyd. *Cuzco 1680-1710. An Andean City seen through its economic activities*. Tesis de Ph.D. Universidad de Texas-Austin, 1979.
- GOLTE, Jürgen. *Repartos y Rebeliones*. Lima 1980.
- KICZA, John. "The Great Families of México: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial México City" *H.A.H.R.* 62(3) 1982, pp. 429-457.
- KLEIN, Herbert. "Hacienda and Free Community in Eighteen Century Alto Perú: a Demographic Study of Aymara Population of the Districts of Chulumani and Pacajes in 1786" *J.L.A.S.* VII:2 (1975)
- LADD, Doris M. *The Mexican Nobility at Independence 1780/1826*. Austin, 1976.
- LARSON, Brooke. *Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba*. Cochabamba, 1982.
- LAZO, Carlos y Javier Tord Nicolini. "El movimiento social en el Perú Virreinal" *Histórica*. Vol. I.No. I.Lima, 1977.
- MACERA, Pablo. *Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas*. Lima, 1968.
- MOORE, John Preston. *The Cabildo in Perú under the Bourbons*. Durham, 1966.
- MORENO CEBRIAN, Alfredo. *El Corregidor de Indias y la Economía Peruana del Siglo XVIII*. Madrid 1977.
- MÜRNER, Magnus. "Economic Factosand Stratification in Colonial Spanish America with Special Regard to Elites" *H.A.H.R.* No. 63(2), 1983.
- OTHELAN GODOY, Scarlett. "Las Reformas Fiscales Borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Alto y Bajo Perú" *Historia y Cultura* No. 16 Urna, 1983 pp. 113-128.
- , *Rebellions and Revolts in eighteenth century Perú and Upper Perú*. Colonia/Viena 1985.
- POLO Y LA BORDA, Jorge. "La hacienda Pachachaca. Segunda mitad del siglo XVII". *Histórica*. Vol. 1. No. 2. Lima, 1977.
- POOLE, Deborah. "Los santuarios religiosos en la economía regional andina. (Cusco)." *Allpanchis*. No. 19 Cusco, 1982.
- SALAS DE COLOMA, Miriam. "Arrieraje y producción mercantil en el centro-sur-este del Perú colonial". *Historia y Cultura*, No. 16. Lima, 1983.
- SANCHEZ ALBORNOZ Nicolás. "La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808". *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*. No. 8. Rosario 1965.
- SILVA SANTISTEBAN, Fernando. *Los obrajes en el Virreinato del Perú*. Lima, 1964.
- TANDETER, Enrique. "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII". Ponencia presentada al simposio "Tenetración y expansión del mercado en los Andes siglos XVI-XX". Sucre, Bolivia, 1983.
- TORD, Javier. "El Corregidor de Indios del Perú: Comercio y Tributos". *Historia y Cultura*. No. 8.
- TWINAM, Ann. "Enterprise and Elite in Eighteen Century Medellín". *H.A.H.R.* 59(3) 1979. pp. 444475.
- WIBEL, John Frederick. *The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845*. Tesis de Ph.D. Universidad de Stanford, 1975.